

SOCIEDAD PORCINA PORKORO S.A.

INFORME DE COMISARIO

PERIODO: Agosto a Diciembre 31 de 2002

**Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
SOCIEDAD PORCINA PORKORO S.A.
Ciudad.**

Estimados señores:

En calidad de Comisario Principal de **SOCIEDAD PORCINA PORKORO S.A.** me permito poner a vuestra consideración el Informe de Labores por el período económico iniciado en Agosto de 2002 al 31 de Diciembre de 2002, cumpliendo con lo indicado en el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía, y con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías:

1. El Sr. Vicente Núñez Díaz, es Gerente y Representante Legal de **SOCIEDAD PORCINA PORKORO S.A.** Empresa que inició sus actividades empresariales, cuya actividad económica es compra, venta, comercialización, crianza e industrialización de cerdos; a la compra, importación, distribución y comercialización, de todos los instrumentos, materias primas, insumos y maquinarias requeridos para el uso y desarrollo de la industria porcina y sus derivados en todas sus fases. Se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Estas resoluciones han sido respetadas y cumplidas, este Organismo máximo de la compañía ha elegido a los Administradores, cuyos nombramientos se encuentran debidamente inscritos en el Registro Mercantil. Además eligió al Comisario Principal, autorizó y se procedió a entregar el respectivo nombramiento.
2. En el proceso de revisión contable, se aplicó procedimientos de control interno para fomentar eficiencia de operaciones correspondientes a la política administrativa y para lograr objetivos propuestos eficientemente. Los gastos realizados por la actividad, se los ha clasificado como Gastos Preoperativos por cuanto se encuentra en fase previa. Para el ejercicio económico 2003 se inicia ya la fase operativa. En lo que respecta a los procedimientos aplicados, se ha trabajado sobre las bases de control interno; en la cuenta Bancos se ha verificado operaciones realizadas a través de depósitos y cheques girados. Se han realizado las sugerencias respectivas para superar falencias en cuanto al manejo y aplicación de procedimientos. Este trabajo se lo realizó luego de terminado el período económico, conjuntamente con la Lcda. María Auxiliadora Aray Noboa quien ejerce las funciones de Contadora de la Empresa desde fines de Enero de 2003. Se han elaborado los comprobantes de ingresos, egresos y de diario; observando que en algunos casos se ha efectuado la retención en la fuente, y en otras ha debido asumirlas. Las declaraciones correspondientes desde el inicio de actividades en el mes de Agosto hasta Diciembre de 2002 inclusive, de Iva y por retención en la fuente fueron presentadas en el año 2003, quedando reflejada esta obligación tributaria para su respectivo pago en el Balance General. Deben respaldarse los ingresos y egresos mediante comprobantes de venta según lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno. En caso de no hacerlo, debe considerarse como Gasto no deducible y causará base imponible para impuesto a la renta.

3. Los Estados Financieros del año 2002 reflejan coherencia en cifras y razonabilidad en sus procedimientos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes. He aplicado pruebas alternativas de selección y verificado saldos de cuentas son los mismos que se reflejan en el Balance General y en el Estado de Resultados.
4. Se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, en los términos establecidos.
5. No existen garantías entregadas por administradores, por no ser del caso.
6. En el ejercicio de mis funciones, he podido revisar saldos haciendo cruce de cuentas mediante el Balance de Comprobación mensual, para obtener datos que se presentan en sumas y saldos de cada cuenta. Por las atribuciones contempladas en mi cargo he podido revisar las cuentas en forma amplia y en especial aquellas que considero que necesitan un poco más de atención, respecto a disposiciones reglamentarias. Por el trabajo realizado, mi opinión al respecto es que los Estados Financieros reflejan razonablemente las cifras que determinan el resultado operativo, por lo que solicito la aprobación correspondiente en la Junta General de Accionistas.

SUGERENCIAS

- Continuar con la actividad iniciada, para lograr objetivos y metas propuestas

RECOMENDACIONES

- Cumplir con disposiciones vigentes.
- Manejar alternativas para el crecimiento de la Empresa.

Al concluir con el presente Informe, expreso mis agradecimientos por vuestra confianza para ejercer estas delicadas funciones, así como deseo éxitos en la actividad emprendida.

Machala, Mayo 12 de 2003


Maritza Noboa de Mocha, Ing. Com.
COMISARIO PRINCIPAL